



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las quince horas con cincuenta y dos minutos del trece de julio de dos mil diecisiete.

El treinta de junio del dos mil diecisiete, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-42-2017**, en la que requieren:

1. *El detalle estadístico de todos los procedimientos de apelación que ha conocido el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el periodo comprendido desde su inicio de funciones hasta la fecha de esta solicitud, con mención específica de los siguientes elementos: a) número de referencia del proceso; b) el estado actual del proceso; c) por cada caso, la institución o ente que actúa en su calidad de ente apelado o demandado; d) por caso, el motivo o controversia del proceso, en tanto si radica en la clasificación de información, falta de entrega, inexistencia, modalidad de entrega u otra causa; e) por cada caso, si se dictaron medidas cautelares y los alcances de las mismas; f) por cada caso, si hubo incidente sancionatorio en contra de algún funcionario o empleado público, u otro particular; g) por cada caso, de haber culminado el proceso, cual fue el resultado del mismo en el sentido si se confirmó la resolución emitida por el Oficial de Información del ente obligado, se recovó total o parcialmente, o si hubo otra medida ordenada por el Instituto.*

2. *El detalle estadístico de todos los procedimientos contenciosos administrativos o constitucionales, iniciados por cualquier ente obligado en contra de actos administrativos emitidos por ese Instituto, con mención específica de lo siguiente: a) el nombre de la Sala de la Corte Suprema de Justicia que actualmente conoce el proceso; b) el número de referencia del proceso; c) el estado actual de proceso; d) por cada caso, si se dictaron medidas cautelares y su alcance; e) por cada caso, el motivo o base de impugnación señalada por el ente obligado y; f) por cada caso, de haber culminado el proceso, cual fue el resultado del mismo en el sentido si se declaró legal o ilegales los actos administrativos por ese IAIP.*

## TRAMITACIÓN

I. En fecha cuatro de julio del presente año, procedí a enviar al responsable de la Unidad Jurídica, correo electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado de acuerdo al preámbulo de la petición para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha trece de julio, recibí respuesta donde se me entregaba la información solicitada. Ver archivo Excel.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 6 letra a, 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

**Entréguese** la documentación solicitada por ser información pública.

**Notifíquese.**

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN

